

Las afecciones músculo-esqueléticas y especialmente el dolor de espalda, constituyen una causa común de baja y discapacidad laboral de larga duración, lo que, además de influir negativamente en la calidad de vida de las personas afectadas, tiene una importante repercusión en el funcionamiento de el puesto de trabajo.

Con el doble objetivo de disminuir el riesgo de padecer el dolor de espalda y, en su caso, de acortar los procesos de recuperación se ha puesto en marcha la Escuela de la Espalda de la Universidad de Sevilla, contribuyendo de esta manera a la mejora de la calidad de vida de los trabajadores de nuestra Universidad.

- Comprende dos líneas de actuación: **“Programa formativo”** y **“Programa asistencial”**, conforme a las pautas establecidas en el Anexo I que desarrolla en la Resolución Rectoral por la que se establece una Escuela de la Espalda en la Universidad de Sevilla.

- **Destinatarios:**
Personal Docente e Investigador
Personal de Administración y Servicios

- **Inscripciones:**
 - **Programa formativo:**
Consulta página web de cursos del ICE y del Centro de Formación del PAS
 - **Programa asistencial:**
Consultar con el Servicio de Prevención.
seprus@us.es 86163



Resolución Rectoral de 22 de noviembre de 2017 por la que se actualiza la Resolución Rectoral de 1 de febrero de 2011, sobre establecimiento de una Escuela de la Espalda en la Universidad de Sevilla.

https://recursoshumanos.us.es/intranet/index.php?page=comun/f_descargar&id_fichero=7fc089db0fa1327a9c15372edbaacf0f